

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al "Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz", que se celebra el 6 de abril de cada año proclamado por resolución A/RES/67/296 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

EDUARDO BARRAGAN Diputado H.C. Diputados Pois, de Bs. As



FUNDAMENTOS

La Organización de las Naciones Unidas ha remarcado en diversos documentos la significativa importancia que el deporte representa como instrumento para la educación, el desarrollo y la paz, promoviendo la cooperación, la solidaridad, la tolerancia, y la inclusión social en los planos local, nacional e internacional. Asimismo, el Comité Olímpico Internacional tiene como misión principal poner el deporte al servicio de la humanidad, fomentar una sociedad pacífica asociándolo con la cultura y la educación y salvaguardando la dignidad humana sin discriminación alguna. En tal sentido, los estados miembros de Asamblea General de las Naciones Unidas, por resolución A/RES/67/296 deciden proclamar el б de abril Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. El deporte juega un rol trascendente a escala individual, comunitaria, nacional y mundial. Como individuos, realza nuestras habilidades personales, nuestra salud en general y el conocimiento de nosotros mismos. En el ámbito nacional, contribuye al crecimiento económico y social, mejoran la salud pública y unen a las diferentes comunidades. A escala mundial, si se practica regularmente, puede tener un impacto positivo y duradero sobre el desarrollo, la salud pública, la paz y el medio ambiente. El deporte y la educación física son un elemento esencial de la educación con calidad. Ambas disciplinas promueven los valores y las habilidades positivas que ejercen una influencia rápida pero duradera en los jóvenes.

Estoy plenamente convencido que el Estado debe impulsar iniciativas y políticas públicas que fijen como centro el desarrollo del deporte a lo largo del territorio nacional, a fin de que la sociedad en su conjunto adquiera un estilo de vida sano brindando a nuestros niños y

EXPTE. D- 5085 /17-18



jóvenes un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

EDUARDO BARRAGAN Diputado H.C. Diputados Pcia, de Bs. As.